

nes D^{no} Pedro Lopez de Inca D^{no} Pedro Gomez D^{no} Thomas D^{no} Jim
de Inoya D^{no} Juan Cano D^{no} Juan Parroto D^{no} Juan de Anaya D^{no} Juan
D^{no} Juan J^o Guillermo D^{no} Juan Luis Matheos y D^{no} Jimenez
Garcia Alcanar Regidores = D^{no} Juan Lopez Ferrnias Jurado
Jurado el Portero En este Ayuntamiento entxo latruxo D^{no} Pedro Lopez de Salas
y Juro a Dios y tierra en forma de xpo haver tratado
alos 3^{tes} cap^{tes} para este caudlo en virtud de pedu las
mandadas despachar por el S^{to} Consejo idox dirigidas
afin de tratar en razon de la proposicion hecha por
el S^{to} D^{no} Joseph Garcia de Armi. en el celebrado el dia tres de
Junio proximo sobre la administracion de los efectos
publicos y para tex un memorial dado por Diego Navar
ro Alcaide que se halla nombrado de la Nat^{al} Carcel
suplicando se le Vlebe etal y que los 3^{tes} D^{nos} Pedro Lopez
Cuetos y D^{no} Thomas Ferrnias se hallan ausentes

Alcaide de la Carcel En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por
Diego Navarro de la Heredia Alcaide que se halla
nombrado de la Nat^{al} Carcel de ella por el que pide y suplica
que en atencion a hallarse padeciendo mas tiempo de
dos meses el accidente de terribles penurias y el hauiendo
al de Hipochondria como tambien estar marcado el brazo
y mano izquierda con la falta de tres dedos en ella lo que
ha hecho constar por peritificacion del Medico de su aui
tenencia y otros motivos que expone; se le Vlebe etal nom
bram. de lo qual Inteligenciada esta Ciudad Acordado
su exclusion y nombrado a Antonio Hernandez a quien
se le haga saber para que lo acepte y asiente; y por el
Señor D^{no} Pedro Gomez se dijo que se le notifique quedando
Responsable a los Daños y perjuizios que se sigan desde
el acto de la notificacion

Sobre quien pexere En este Ayuntamiento que a sido tratado por redula an
nere el manisp. de los te Diem se ha visto la proposicion hecha por el señor
Joseph Garcia de Armi. Regidor en el caudlo de
celebrado el dia tres de Junio proximo en que expre

